

Ejemplar 1 peseta
 Atrasado 3
 Suscripción año 150

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: I.O. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales sin cuyo requisito no se insertarán.

Administración y venta en la Intervención de la Excelentísima Diputación

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia.

Gobierno Civil de la provincia

CIRCULAR

(Higiene y Sanidad Veterinaria) 1513

Habiéndose presentado la epizootia de Glosopeda, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina y porcina, existente en el término municipal de Villanueva de Cameros, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cptulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el término municipal de Villanueva de C. señalándose como zona infecta todo el término municipal como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización obligatoria de vacunación en el ganado vacuno de Villoslada de Cameros y Lumbreras.

Las medidas adoptadas son: Aislamiento de animales enfermos y sospechosos habiendo sido marcados los animales enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a prohibición de sacar ganado réceptible sin la autorización reglamentaria; desinfección de establos y corrales y restantes medidas sanitarias reglamentarias, así como las es-

pecíficas dadas al Veterinario Titular.

Logroño, 20 de agosto de 1964.

El Gobernador Civil,
Victor Frago del Toro

1622

CIRCULAR

(Higiene y Sanidad Veterinaria) 1510

Habiéndose presentado la epizootia de Glosopeda conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Navarrete, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134 Capítulo XII, Título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el término municipal de Navarrete, señalándose como zona infecta todo el término municipal como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización obligatoria de vacunación en el ganado vacuno.

Las medidas adoptadas son: Aislamiento de animales enfermos y sospechosos habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a prohibición de sacar ganado réceptible sin la autorización reglamentaria; desinfección de establos y corrales y restantes medidas sanitarias reglamentarias, así como

las específicas dadas al Veterinario Titular.

Logroño, 19 de agosto de 1964.

El Gobernador Civil,
Victor Frago del Toro

1625

Magistratura del Trabajo

EDICTO

1520

D. Valeriano Rodríguez Olleiros, Magistrado de Trabajo en Comisión de la Provincia de Logroño.

Hago saber: Que el procedimiento de apremio gubernativo núm. 239 y otros sobre cobro de cuotas de seguros sociales y Mutualidad laboral seguido a instancia de... contra la empresa Francisco Ruiz Ulecia de Logroño he acordado poner a la venta en pública subasta por término de 8 días y precio de su avalúo los bienes que se relacionan, embargados a la empresa deudora:

BIENES EN VENTA

1 grupo motobomba compresor para pintar modelo Electrotipist tipo C. con motor 1/3 HP. Tasación 6.000 pesetas.

1 máquina regruesadora modelo Luxe con motor eléctrico de 2 HP. Tasación 16.000 pesetas.

1 máquina orbital modelo II. Tasación 3.000 pesetas.

1 máquina lijadora F.A. con lijador mecánico y motor acoplado de 2 HP. Tasación 16.000 pesetas.

El examen de dichos bienes lo facilitará el depositario de los mismos D. José Ruiz Alvarez, calle del Norte núm. 9.

El acto de remate se celebrará el día 30 de septiembre de 1964 a las 11 horas en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo; advirtiéndose que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. No habiendo postores que ofrezcan dicho porcentaje, en el mismo acto, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, que deberá depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Dado en Logroño, 28 de agosto de 1964.

El Secretario,
1661

Jefatura de Obras Públicas

1575

Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Logroño por la que se hace público el resultado de los exámenes para proveer una plaza vacante de Celador en la plantilla de esta provincia.

En los exámenes celebrados en esta Jefatura en 12 de agosto próximo pasado para proveer una plaza vacante de Celador en la plantilla del Cuerpo de Camineros de la provincia de Logroño, ha sido nombrado para ocupar la vacante, en razón de los méritos acreditados para ello el concursante Capataz de Brigada, D. Pablo Rodrigo Lasanta.

Lo que previa aprobación del acta por la Superioridad se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 21 del Reglamento General del Personal del Estado de 13 de julio de 1961.

Advirtiéndose al interesado que se considerará nulo el nombramiento y se le tendrá por renunciante a la plaza si no se incorporara al trabajo dentro de los 30 días que siguen a la fecha de publicación de este anuncio.

Logroño, 1 septiembre 1964.
El Ingeniero Jefe
1691

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1566

El 24 de septiembre se celebrará la subasta de los Pastos del Maguillo Encinar, de acuerdo con el plan forestal que son 38 hectareas y capaces para 184 reses lanares en el precio de tasación de 1.472 pesetas.

Los gastos de licencias y anuncios serán de cuenta del rematante y los impuestos que pudieran imponerse.

La subasta se hará de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bobadilla, 31 agosto 1964.

El Alcalde,

1680

ANUNCIO

1518

A las 12 horas del día siguiente hábil, después de transcurridos los también 20 días hábiles de aparecer este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la venta en subasta del siguiente aprovechamiento forestal:

115 hayas con 140 m3 de madera y 60 m3 de leña, sitas en La Dehesa, por el precio base de 90.000 pts. más 4.531 pts. de indemnizaciones.

En el caso de quedar esta subasta desierta, se celebrará segunda el mismo día y hora de la semana siguiente.

El Pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Hornillos de Cameros. 24 de agosto de 1964.

El Alcalde,

1672

ANUNCIO

1527

Al día siguiente hábil después de haber transcurrido 20 días hábiles a contar del siguiente en el que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia y con intervalos de 20 minutos, dando comienzo a las 10 de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se detallan:

Monte Torralijos, 106 hectáreas para 100 cabezas lanares, tasación 1.500 pts. indemnizaciones 165 pts.

Monte Santoviejo etc, 164 hectáreas, para 115 cabezas lanares, tasación 1.725 pts. indemnizaciones 742'05 pts.

Valdemadera, 27 agosto 1964

El Alcalde,

1663

EDICTO

1516

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace saber: Que transcurridos que sean 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación en el B. O. de la provincia, y a las 12'30 de su mañana, se celebrará la subasta de caza en el monte Monegro, para escopetas y por 3 años, bajo el precio de tasación de 600 pts. el primero, 660 pts. el segundo y 720 pts. el tercero más las indemnizaciones reglamentarias, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aguilar del Río Alhama, 28 de agosto de 1964.

El Alcalde,

1675

ANUNCIO

1561

El día 29 de septiembre, y hora de las 12 de su mañana, con intervalos de 15 minutos, entre cada una de ellas, se celebrarán las siguientes subastas forestales, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

1.º—148 hayas que cubican 188 metros de madera y 80 de leñas, en el precio base de 290.000 pts. índice 362.500 pts. indemnizaciones 7.876'70 pts. aprovechamiento grupo 1.º sitio El Orillar.

2.º—100 hayas, que cubican 173 metros de madera y 80 de leñas, en el precio base de 215.600 pts. índice de 269.500 pts. indemnizaciones 6.730'80 pts. aprovechamiento grupo 1.º sitio Fuente El Biercol.

3.º—51 robles, que cubican 90 metros de madera, en el precio base de 13.500 pts. índice 16.875 pts. indemnizaciones 1.347'50 pts. aprovechamiento grupo 1.º sitio Orilla Ciega.

La segunda de las subastas citadas su importe será destinado

la construcción de un camino... al monte, y su importe... será ingresado en el Distrito Forestal de Logroño, en la forma que estime dicho Distrito, y para arrastre por citado camino, menen que abonar un canon de pts, por Km. y Tm.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitadores atenerse a las condiciones obrantes en Secretaría, importe de anuncios etc. de cuenta de los rematantes.

Almarza de Cameros, a 28 de agosto de 1964.

El Alcalde,

1684

ANUNCIO

1562

Al día siguiente hábil después de haber transcurridos 20 días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia y con intervalos de 15 minutos, dando comienzo a las 12 horas de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta localidad, la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se detallan:

Monte Alcarama etc. de 350 hectáreas, para 360 cabezas lanar, tasación 2.880 pts. indemnizaciones 1.485'80 pts.

Avajún, 29 de agosto de 1964.

El Alcalde,

1683

EDICTO

1537

Por D. Lope-Benito Rueda Rueda se ha solicitado permiso o autorización para instalar un cable en la calle de Hermanos Sánchez Torres, n.º 37.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la presente, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse cuantos tengan interés en cualquiera reclamación u intervención.

Logroño, 18 de agosto 1964.

El Alcalde,

1635

EDICTO

1515

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace saber: Que transcurridos que sean 20 días hábiles contados desde el siguientes al de la publicación en el B. O. de la provincia a las 12 de su mañana, se celebrará la subasta de pastos del monte Monegro para 400 cabezas de ganado lanar y precio de tasación de 7.200 pts. más 1,486'75 pts. de indemnizaciones reglamentarias y bajo los pliegos de condiciones que se hallan expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aguilar del Rio Alhama, 28 de agosto de 1964.

El Alcalde,

1674

ANUNCIO

1569

Durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil en que aparezca este anuncio inserto en el B. O. de la provincia de Logroño, se admiten plicas para tomar parte en las subastas forestales que se indican, aprobadas por la Superioridad, para el Plan Forestal 1964-65 conforme al Pliego General de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento para aprovechamientos forestales.

MONTE USO O HAYEDO

1.º-Pago del Pantano, Redal 2, 258 pies de roble, con 125 m3 de madera y 20 de leña (entresaca) precio base 45.750 pts. indemnización 3.495'35 pts.

2.º-En el Cascajo, Redal 2, 219 pies de haya, con 180 m3 de madera y 27 de ramaje (Cortas de Mejora) precio base 18.540 pts. indemnización 2.179'20 pts.

3.º-Canto Blanco, 88 m3 de brezo a matarrasa, en ramaje, precio base 880 pts. indemnización 263'80 pts.

4.º-Aprovechamiento de caza menor, para 10 escopetas. Todo el monte Uso o Hayedo, precio base 1.000 pts. indemnización 266 pts.

El precio índice se fija en el 25 % sobre el precio base. La apertura de plicas, tendrá lugar en el inmediato día hábil a la terminación del plazo de presentación de las mismas, a las 12 horas.

Manzanares de Rioja, 1 de septiembre de 1964.

El Alcalde,

1679

ANUNCIO

1578

El día 27 de los corrientes y a las 12 horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, la venta en pública subasta de 147 chopos maderables y 86 leñosos de la propiedad de este Ayuntamiento, sitios en el paraje del Plantío de este término municipal, bajo el tipo de licitación de 50.000 ptas.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir esta subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de las personas o Entidades a quienes interese.

Ciuri, 1 de septiembre de 1964.

El Alcalde,

1693

ANUNCIO

1484

Subasta para la ejecución de las Obras de Construcción de Pavimentación de la calle doña María Martínez de Pinillos, en Nieva de Cameros (Logroño).

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutado acuerdo del Ayuntamiento, se saca a pública subasta, la ejecución de las Ogras de Construcción de Pavimentación de la Calle de doña María Martínez Pinillos, bajo el tipo de tasación de cincuenta y ocho mil setecientas veintisiete pesetas, sesenta y siete céntimos (58.727'67) pesetas.

Los pliegos de condiciones económicos administrativos proyectos y planos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales de 10 a 13 horas.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

La garantía provisional será de dos por ciento y definitiva del 4 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina desde el día siguiente de la publicación (los Pliegos), dentro de los 20 días hábiles al siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de 10 a 13.

Los pliegos se recibirán hasta las doce horas del día indicado procediéndose acto seguido a su apertura, una vez transcurridos

Los 20 días hábiles en el B. O. de la provincia, y al siguiente de los 20 hasta las doce horas, se admitirán pliegos y acto seguido se procederá a su apertura, los pliegos irán lacrados a ser posible, cada licitador presentará dos sobres uno que contenga la proposición económica y otro la fianza con recibo de la fianza provisional y ajustándose en lo dispuesto en la cláusula 3ª del pliego de condiciones generales.

La adjudicación de la subasta se hará a la más ventajosa.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de desechar las proposiciones que se sucedan y crean convenientes.

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad ... estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos como de los demás documentos obrantes en el expediente se comprometo a realizar las obras de construcción de pavimentación de la calle de María Martínez de Pinillos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas

El adjunto resguardo de haber depositado la fianza, y como garantía provisional exigida y también se acompaña la declaración de no estar afectado de incapacidad, fecha y firma del proponente.

Nieva de Cameros 17 agosto de 1964.

El Alcalde,

1592

ANUNCIO

1529

Don Luis de la Horra Aragón, y don Florencio Ortiz Mendoza, Jefes de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Anguciana y Ciuri (Logroño), respectivamente.

Hece saber: Que habiendo solicitado la mayoría de los regantes de estos términos en constituirse en Comunidad de Regantes de los distintos riegos que desde tiempo inmemorial existen en los términos de e presadas villas se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción aprobada por Real Orden de 24 de junio de 1884 a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del regadío citado, a una reunión que tendrá lugar el domingo inmediato siguiente al cumpli-

miento de 30 días desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las 13 horas de expresado día y en el Salón de Actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la villa de Anguciana, para proceder a la designación de la Comisión que haya de encargarse de las gestiones encaminadas a la constitución de la Comunidad de regantes pretendida y formalización de los proyectos prevenidos por la Ley.

Anguciana, 21 agosto de 1964.

El Alcalde,

1686

ANUNCIO

1577

En ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el día 27 del actual mes de septiembre, a las 13 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi Presidencia la subasta pública para arrendar al mejor postor de la finca de este Ayuntamiento denominada La Laguná, por el plazo de 8 años, para los efectos de cultivo de la misma, desde el 1 de octubre de 1964 al 30 de septiembre de 1972.

Dicha subasta se efectuará bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, y al que se dará lectura en el momento de apertura del acto y se llevará a efecto por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose al mejor postor, entendiéndose como proposición más ventajosa la que ofrezca mayor aumento sobre la cifra que sirva de base o tipo de licitación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a todas personas o Entidades que le interesen. Cihuri, 1 septiembre 1964.

El Alcalde,

1695

ANUNCIO

1576

Por el presente se anuncia el Corruurso-Subasta relativo a tres usos de caza de paloma en el Monte Sierra de Hez de este Ayuntamiento, siendo el mismo por diez años, bajo los tipos anuales en la forma siguiente:

- 1.º 5.00'00 pesetas.
- 2.º 5.500'00 pesetas.
- 3.º 6.050'00 pesetas.

4.º	5.655'00	pesetas.
5.º	7.320'50	pesetas.
6.º	8.052'55	pesetas.
7.º	8.857'80	pesetas.
8.º	9.743'60	pesetas.
9.º	1.717'95	pesetas.
10.º	11.769'75	pesetas.

Dará comienzo e nel año actual 1964 terminando en 1973.

Las indemnizaciones correspondientes al actual ejercicio son las de 1.055'00 pesetas.

El día de su celebración será el 18 de septiembre a las once y treinta, celebrándose a pliego cerrado pudiéndose presentar pliegos hasta cinco minutos antes de dar comienzo la misma.

Regirá para la misma el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por la Corporación.

Arnedillo, 1 septiembre 1964.
1694

ANUNCIO

1579

Modificadas que han sido por este Ayuntamiento las aristas de las Ordenanzas fiscales que han venido rigiendo para la aplicación de las tasas municipales sobre: Licencias de Obras; Servicio de Matadero; Voz Pública; Cementerio; Inspección de establecimientos industriales y comerciales; Rodaje por vías municipales y Desagüe de Canales que quedan e puestas al público en la Secretaría municipal las nuevas tarifas aprobadas, a los efectos y por los plazos determinados por el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Asimismo se encuentran expuestas al público por los plazos y a los efectos determinados por el artículo 691 en concordancia con el artículo 682 de la Ley de Régimen Local expediente número 1 de Habilidad y Suplemento de Créditos sin transferencia, dentro del Presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Treviana, 1 septiembre 1964.
El Alcalde,

1692

EDICTO

1535

Instruido e pediente de transferencia de crédito de unos a otros capitulos artículos partidarios dentro del presupuesto ordinario en vigor, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para su examen y reclamaciones.

Bergasa, 25 agosto 1964.
El Alcalde,

1633